



**I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC**



Decreto Alcaldicio N° 000866
Litueche, 23 de Julio de 2018.

CONSIDERANDO:

- El presupuesto vigente de la Ilustre Municipalidad de Litueche del año 2018.
- La necesidad de realizar la mantención correspondiente de equipos del Depto. Secplac de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el proveedor **MICROGEO S.A.** cuenta con el servicio de repuestos y mantención de Plotter Canon.
- El Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria N° 223 de fecha 23 de Julio de 2018.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que designa Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, art. 10, N°7, Letra J, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "*Por Orden del Sr. Alcalde*" a doña Claudia Salamanca Moris. El Decreto N°847 de fecha 13 de Julio de 2018 que modifica y complementa al Decreto Alcaldicio N°597.

DECRETO:

1.- Autorízase la compra bajo la modalidad de Trato Directo los servicios de mantención de Plotter Canon IPF-750 al proveedor **Microgeo S.A., RUT: 88.579.800-4.**

2.- Gírese Orden de Compra al proveedor **Microgeo S.A., RUT: 88.579.800-** por un valor de **\$691.690 (seiscientos noventa y un mil seiscientos noventa pesos)** .IVA Incluido.

3.- Imputase el gasto que demande al ítem "**Mantenimiento y Reparación de maquinas y equipos**", del presupuesto municipal vigente 2018, Área de Gestión Interna, de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Sr. Alcalde".


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

RAE/LUS/RPV/APC/ecn

Distribución:

- Departamento de Finanzas
- Archivo de Partes
- Archivo SECPLAC
- Adquisiciones

